



Consejo General Universitario  
CGU2017-02

Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria, celebrada el día 25 de mayo de 2017

1 **Acuerdos:**

2 **CGU2017-02-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del Estatuto  
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del  
4 Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de  
5 votos el ingreso como invitados especiales al doctor Raúl  
6 Arias Lovillo, Secretario Académico, para el desahogo del  
7 punto 7; al doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario  
8 de Gestión y Desarrollo, para los puntos 7, 8 y 9; al maestro  
9 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para  
10 los puntos 7, 8, 9 y 10; al maestro Francisco Javier Pérez  
11 Arredondo, Director de Asuntos Académicos, para el punto 7;  
12 al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de  
13 Recursos Financieros, para el punto 8; al doctor Daniel Pérez  
14 Cervantes, Director de la Red Médica, para el punto 10 y al  
15 maestro José de Jesús González García, Procurador  
16 Universitario de los Derechos Académicos, para el punto 11.

17 **CGU2017-02-02-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Estatuto  
18 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del  
19 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de  
20 votos las actas CGU2017-01, CGU2017-E5, CGU2017-E6 y  
21 CGU2017-E7; correspondientes a la primera sesión ordinaria  
22 del 17 de febrero de 2017, dos extraordinarias del 05 de abril  
23 de 2017 y una extraordinaria del 25 de abril de 2017.

24 **CGU2017-02-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
25 VIII, de la Ley Orgánica; 50, primer párrafo y fracción I, y 58,  
26 fracción IV, del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
27 Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario



Consejo General Universitario  
CGU2017-02

Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria, celebrada el día 25 de mayo de 2017

28 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la  
29 Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo  
30 Institucional y, en consecuencia, autorizó la creación de la  
31 Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón.

32 **CGU2017-O2-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
33 IV, 59, fracción VIII, de la Ley Orgánica; y 50, primer párrafo y  
34 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
35 Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario  
36 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la  
37 Comisión de Vigilancia y, por consiguiente, aprobó la Cuenta  
38 del Ejercicio Presupuestal 2016.

39 **CGU2017-O2-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
40 VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50, primer párrafo y  
41 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
42 Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario  
43 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la  
44 Comisión de Vigilancia y, por ende, autorizó la venta del bien  
45 inmueble ubicado en calle Verano esquina con Primavera  
46 s/n, colonia El Ranchito de San Cristóbal, de la ciudad de  
47 Dolores Hidalgo, Guanajuato, a favor de Giovana Chrisel  
48 Fernández Contreras, por un monto de \$720,000.00  
49 (setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).

50 **CGU2017-O2-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
51 VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50, primer párrafo y  
52 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
53 Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario



Consejo General Universitario  
CGU2017-02

Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria, celebrada el día 25 de mayo de 2017

54 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la  
55 Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó la venta  
56 de los bienes inmuebles ubicados en calle Tabasco números  
57 23, 27 y 29; y calle Jalisco número 6, de la ciudad de Dolores  
58 Hidalgo, Guanajuato, a favor de Ma. de los Remedios  
59 Gutiérrez Hernández, por un monto de \$2,700,000.00 (dos  
60 millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

61 **CGU2017-02-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
62 VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50, primer párrafo y  
63 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
64 Guanajuato; así como en el 2875 del Código Civil para el  
65 Estado de Guanajuato, el pleno del Consejo General  
66 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen  
67 que le rindió la Comisión de Vigilancia y, por consiguiente,  
68 autorizó a la sucesión a bienes de Carmen Beckmann Macías  
69 Expediente 57/2015 y a la sucesión a bienes de Norman W.  
70 Beckmann Expediente 166/2015 ambas radicadas en el  
71 Juzgado Segundo Civil de San Miguel de Allende,  
72 Guanajuato, la venta de los bienes inmuebles ubicados en  
73 calle Hernández Macías números 112, 113 y 117; y calle  
74 Umarán número 12, de San Miguel de Allende, Guanajuato, a  
75 favor de Enrique Zavala Zambrano, por un monto de  
76 \$23,000,000.00 (veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.).

77 **CGU2017-02-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
78 VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 50, primer párrafo y  
79 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
80 Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario



Consejo General Universitario  
CGU2017-02

Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria, celebrada el día 25 de mayo de 2017

81 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la  
82 Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó el  
83 comodato del consultorio número 6 de Medicina del Trabajo  
84 de la Unidad de Primer Contacto en Guanajuato, a favor del  
85 laboratorio LABPAC, por un periodo de seis meses, a partir  
86 del 01 de junio de 2017.

87 **Informes:**

88 Primero.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la  
89 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el doctor Luis Felipe Guerrero  
90 Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato, presentó al Consejo  
91 General Universitario el informe de labores realizadas en el periodo  
92 comprendido entre el 01 de febrero de 2017 y el 01 de mayo de 2017.

93 Segundo.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de  
94 la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos, el maestro José de  
95 Jesús González García, Procurador Universitario de los Derechos Académicos,  
96 presentó al Consejo General Universitario el informe anual de actividades,  
97 correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de mayo de 2016 y el 11 de  
98 mayo de 2017.

99 Doy fe.

100 Atentamente,

101 "La verdad os hará libres"

102  
103  
104 DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA

105 SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.